ACTA No. 011			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2025 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 05 de febrero de 2025	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLA

Revisión, verificación del perfil y escogencia de la hoja de vida de la aspirante CLER CECILIA CANTERO PEREZ identificada con CC 50984779 en la necesidad de contratación N° 32936 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS de los programas de OFERTA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, para revisión, verificación y escogencia del Banco de Instructores 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos en la Circular con número de radicado Nº 3-2023-000212 del 03/11/2023, para la presente vigencia, los lineamientos establecidos en la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, y las necesidades del centro de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la revisión, verificación del perfil y escogencia de la hoja de vida de la aspirante CLER CECILIA CANTERO PEREZ identificada con CC 50984779 en la necesidad de contratación N° 32936 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS de los programas de OFERTA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, para escogencia del Banco de Instructores 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos en la Circular con número de radicado Nº 3-2023-000212 del 03/11/2023, para la presente vigencia los establecidos en la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, y las necesidades del centro de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades del centro de formación para la vigencia 2025, y acorde con los lineamientos para la presente vigencia establecidos en la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, determina: *la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023*, por lo cual se realiza el proceso revisión, verificación del perfil y escogencia de las hojas de vida. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Dirección General del SENA expidió la circular Nº. 3-2024-000278 de fecha 21/11/2024, por medio de la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025

(artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993).

2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 - numeral 17 del decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo decreto, la contratación de Instructores se deberá adelantar utilizando en Banco de Instructores contratistas dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA – APE.

3. El proceso de la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella lo cual no genera obligación a la contratación, teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar.

4. La Dirección General del SENA dio instrucciones a los centros de formación que no se realizará convocatoria nacional en diciembre del 2024, sino que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

5. La entidad a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA – APE, dispone del Banco de Instructores 2025, la cual la integran las necesidades de contratación que fueron creadas según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023, y nuevas necesidades de contratación correspondientes a la vigencia 2025.

6. La revisión de las nuevas hojas de vida y soportes se realiza con base en los criterios para la evaluación, y selección de aspirantes en cumplimiento del perfil ofertado, definidos en la circular Nº. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y considerando los lineamientos de selección objetiva para selección de instructores por servicios personales 2025.

7. De acuerdo con la **RESOLUCIÓN No. 23-00022 DE 2025** *Por la cual se conforma el Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba,* se enlistan los siguientes miembros:

	NOMBRE	**ROL/CARGO**
1	JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS	Subdirector del Centro
2	ANDRES RICARDO FUENTES DÍAZ	Coordinador Académico
3	FRANCISCO MIGUEL GARCIA ORDONEZ	Instructor
4	MELVA ISABEL SERRANO MONTES	Profesional ENI
5	JULIO GUILLERMO RANGEL MADRIGAL	Profesional designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA

Nota: la participación del profesional de la ENI y el profesional de CampeSENA, estarán incluidos en las actas de las ofertas de CampeSENA y Economía Popular, siguiendo los lineamientos de la circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024.

*Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI.
*Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.

8. En fecha 28 de enero de 2025 por correo electrónico el instructor Francisco Miguel García Ordóñez con cédula de ciudadanía 78021875, notifica la declaración de impedimento para la revisión, verificación del perfil y escogencia de la hoja de vida de la aspirante CLER CECILIA CANTERO PEREZ identificada con CC 50984779 en la necesidad de contratación N° 32936 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del programa Articulación con la Media Técnica, registrada en el Banco de Instructores 2025, publicado en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo SENA, , para proveer instructores conforme a las necesidades del centro de formación.

9. Por la cual, se estipula la RESOLUCIÓN 23-00061 con fecha del 05 de febrero de 2025 *"Por la cual se da alcance a la resolución No. 23-00022 DE 2025 mediante la cual se conformó Comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba",* conforme a las necesidades del centro de formación esta se estipuló la conformación del Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, específicamente en la revisión, verificación del perfil y escogencia de la hoja de vida de la aspirante CLER CECILIA CANTERO PEREZ identificada con CC 50984779 en la necesidad de contratación N° 32936 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del programa Articulación con la Media Técnica, registrada en el Banco de Instructores 2025, publicado en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo SENA; el Comité quedará conformado así:

	NOMBRE	**ROL/CARGO**
1	JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS	Subdirector del Centro
2	ANDRES RICARDO FUENTES DÍAZ	Coordinador Académico
3	DULEY CRISTINA MEZA NEGRETE	Instructora

Dicho lo anterior, el Comité procedió a seleccionar los instructores con continuidad del Banco de Instructores, para la presente vigencia 2025 con idoneidad en el cumplimiento del perfil, acorde con acta de la vigencia 2023 – 2024 del Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2024 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

ACTAS	OBJETO
001 – 04/12/2023	Criterios para la revisión, verificación y escogencia de las hojas de vida
005 - 18/12/2023	Aspirantes oferta ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Por otra parte, el Comité, acorde con las necesidades del centro, realizó revisión de hojas de vidas en el Banco de Instructores 2025 a las nuevas postulaciones para verificación del cumplimiento del perfil, cuyo resultado se registra en la presente acta.

Acorde con la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y las necesidades del centro de formación, se realizó la selección de los aspirantes para la contratación 2025 de instructores por servicios personales, así:

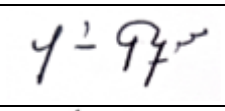
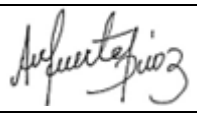
Código Contratación	Programa	Competencia laboral	Tipo identificación	Número de identificación	Nombre aspirante	Estado
32936	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	CC	50984779	CLER CECILIA CANTERO PEREZ	Si cumple - Seleccionado

CONCLUSIONES

Se realizó la revisión, verificación del perfil y escogencia de la hoja de vida de la aspirante CLER CECILIA CANTERO PEREZ identificada con CC 50984779 en la necesidad de contratación N° 32936 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS de los programas de OFERTA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA para instructor del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba en el Banco de Instructores 2025, siguieron los lineamientos consignados en la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y las necesidades del centro de formación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Marcar el estado de SELECCIONADO de cada aspirante a las vacantes y seleccionar a candidatos a proceso de contratación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en el módulo Banco de Instructores 2025 de la APE SENA.	A partir de la fecha.	Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES ACTA No. 010 del 05 de febrero de 2025				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS	Subdirector del Centro	**SI**	N/A	
ANDRES RICARDO FUENTES DÍAZ	Coordinador Académico	SI	N/A	
DULEY CRISTINA MEZA NEGRETE	Instructor	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

RESOLUCIÓN No. 23-00061 DE 2025

